

se autorizará con el efecto que
relativa de Vienda del pueblo.
Grupo Calvo Solís.

Y den que el Ayuntamiento sea el que practique y se haga con
de la construcción de las 25 Casas o viviendas protegidas en el pueblo
unión de la Cooperativa de la Vienda de la localidad conforme al convenio que por repa
Y den que se recabe de los ganaderos de reses vacunas el pago del
por 10 Partos de la Delma Regal de Primavera y Verano.

Comisionar a D. José Orlando Moreno, para que el 15 del actual
convenia a la Paja n.º 1 para resolver y presentar al mayor Pedro
haya Vallejo del remplazo 1942 por el pueblo de El Palo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión una vez
leída se firma por los que concurren al acto de lo que como Secretario
certifico, lo constando en la línea y al margen tiene valor.



[Signatures]
Juan Navarreda Martín Gato Álvaro Muñoz
Gabriel Olivares José Orlando

Sesión ordinaria del día 14
de junio de 1942

D. Martín Gato
D. Gregorio Yaguardo
D. Gabriel Olivares
D. Álvaro Muñoz
D. Severo del Olmo

En San Sebastián de los Reyes a las once horas del día catorce de junio
de mil novecientos cuarenta y dos; ante el Sr. Alcalde Don Fidel Formela Miguel
con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresan con objeto de
celebrar la sesión ordinaria de este día con lo que se dio principio con la
lectura del acta de la sesión que fue aprobada sin discusión.

Seguidamente se dio lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales de
la semana que se acuerda su cumplimiento.

Y den que se adquirieron las fichas de inscripción y registro sanitario de
viviendas con cargo al 5 por 100 para atenciones sanitarias.

Y den que quedas enterados del resultado negativo de la subasta de una
vara y una chota y queda de momento a favor del Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que después de
leída se firma de todo lo cual yo el Secretario certifico.



[Signatures]
Martín Gato Gregorio Yaguardo Gabriel Olivares
Álvaro Muñoz Severo del Olmo José Orlando

Sesión extraordinaria del
día 28 de junio de 1942

D. Álvaro Muñoz
D. Juan Navarreda
D. Severo del Olmo
D. Gabriel Olivares

En San Sebastián de los Reyes a veintiocho de junio de mil nove
cientos cuarenta y dos; constituido el Ayuntamiento y Comision
ra en sesión pública bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel
rabe Miguel, asistiendo los Sr. Concejales que al margen se expresan, se
dio principio a esta por lectura del acta de la anterior que fue aprobada
Inmediatamente el Sr. Presidente dijo: que según tenía anunciado, se
bia proceder a la discusión y votación del proyecto de presupuesto
municipal Ordinario para 1943, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa

correspondientes avances o adelantos de los presupuestos de esta Corporación, nacionales presentados por el Secretario Interventor de esta Corporación, a fin de que los los Concejales puedan examinarlos con entera libertad y determinación. Vistos los expresados presupuestos y 52 anulando, que discutidos detenidamente y concienzudamente, cada uno de los artículos y relaciones que componen dicho presupuesto, encuentran en su totalidad conformes con los recursos que vienen a cargo de la Corporación municipal así como con los recursos de la totalidad que se establecen para atender a aquellos.

En presencia del Estatuto Municipal y Ley Municipal vigentes y demás disposiciones complementarias la Comisión Gestora acuerda:

1.º Aprobar en principio el proyecto del presupuesto municipal Ordinario formado para el año 1943.

2.º Que se anuncie la exposición al público, por término de ocho días y otros ocho más del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos del artículo 298 del Estatuto Municipal y 5.º del Reglamento 23 de Agosto de 1924, transcurrido el cual, someter a la aprobación del Ayuntamiento a los efectos procedentes.

Y den autorización al Sr. Alcalde para reglamentar la cuestión del exiguos prohibiéndoles a los hombres útiles para el trabajo.

Y den se dé un pregón haciendo saber que causarán baja en el racionamiento de la localidad a todos aquellos que rehuyan del trabajo agrícola y se marchen a otros puntos a futeando haciendo falta brazos en este pueblo.

Y den que por la Comisión de Fomento se señalen los límites de la calle de las Higueras en relación con la edificación de D.ª María Quintana Jomay y D. Ricardo Sanz Pardoque.

Y den queda sin efecto Vedar los pastos del Arroyo de Viruelas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión después de lo cual se firmó por los concurrentes de que yo el Secretario certifico cuando las tres horas de este día.



[Signature] Juan Paracerrada
[Signature] Gabriel Olivares
[Signature] Julián Anselmo

En San Sebastián de los Reyes a las diez horas del día cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Jomay Miguel se reunieron en las Casas Consistoriales los Concejales que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesión de este día a la que se dio principio con la lectura de la última que fui aprobada.

Señalada extraordinaria del día 5 de Julio de 1942
D. Martín Gato
D. Gregorio Figueroa
D. Alonso Martínez
D. Juan Martínez
San Sebastián de los Reyes